

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.615/17

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**A N U N C I O**

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Juan Carlos Ruiz Gutiérrez,(06539629Q), en representación de FONTIAGRO, S.L. (B05166277), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado a favor de D<sup>a</sup>. Josefa González Martínez mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRAV073006, en el término municipal de Flores de Ávila (Ávila), con destino a riego de 7 ha, un caudal máximo instantáneo de 13,88 l/s y un volumen máximo anual de 42.000 m<sup>3</sup>.

Se pretende con ello modificar el aprovechamiento mencionado anteriormente a favor del solicitante, así como aumentar la superficie de riego hasta 39,37 ha, aumentando el caudal y volumen autorizados.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 225 m de profundidad, 350 mm de diámetro entubado y 550 mm de diámetro, situado en la parcela 10131 del polígono 3, paraje de Illera (Mingo Chico), en el término municipal de Flores de Ávila (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 39,37 ha, en la siguiente parcela:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
131	3	Flores de Ávila	Ávila	39,37 ha.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 41,66 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 225.984 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 150 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de

abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Flores de Ávila (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Flores de Ávila (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 551/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 17 de octubre de 2017

El Comisario Adjunto, *Urbano Sanz Cantalejo*.

